

igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina de Cajasur, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos, cuenta número 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, D.C. 10, en tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas par el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Rústica.—Pedazo de tierra en el sitio llamado Collado de Rosales, conocido también por la Zahurda, en término de Beas de Segura, de cabida 7 fanegas equivalentes a 4 hectáreas 50 áreas 77 centiáreas, puesto de estacas de olivo. Linda: Norte, don Alfonso Cuadros Gómez y don Juan Antonio Molina Carrasco; levante, camino del pantano y don Roque Frias Palomates; sur, don Juan Gómez Gomera y don Juan Francisco Rubio Cardera, y poniente don Francisco Cecilia.

Inscripción al tomo 1.061, libro 143, folio 43, finca número 9.032, inscripción quinta, en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Valor a efectos de subasta: 11.275.000 pesetas.

Título que adquirió por donación de sus padres don Miguel Molina Talavera y doña Gabriela Cantero Molina, según escritura autorizada por el Notario de Beas de Segura, doña Rosario García Valdecasa, el día 22 de septiembre de 1987.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 19 de enero de 1998.—El Juez, Francisco Bellido Soria.—El Secretario.—14.661.

VILLARREAL

Edicto

Doña Pilar Ortells Cabedo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Villarreal y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 36/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente José Moros Safont y doña Vicenta Pitarch Ros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Colom, sin número, de esta ciudad, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1350/0000/17/36/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Se reservarán a depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Caso de ser inhábil algún día de los señalamientos, se celebrará la subasta el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda sita en la calle Camino de Onda, número 40, tercer piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.374, libro 541 de Burriana, folio 224, finca registral 35.383. Tasada en 14.500.000 pesetas.

2. Urbana. Local en sótano, situado en Camino de Onda, números 40, 42 y 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.342, libro 520 de Burriana, folio 152, finca registral número 35.437-1. Tasada en 1.300.000 pesetas.

3. Rústica. Campo de tierra de naranjos sito en Burriana, partida Novenes de Calatrava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, tomo 287, libro 134 de Burriana, finca registral número 18.320. Tasada en 3.456.000 pesetas.

4. Rústica. Campo de tierra de naranjos en Burriana, partida de Santa Bárbara o Villarachel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 318, libro 302 de Burriana, folio 153, finca registral número 7.845. Tasada en 4.320.000 pesetas.

5. Rústica. Campo de tierra de naranjos en Burriana, partida Villarachelo Santa Bárbara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, tomo 173, libro 93 de Burriana, folio 134, finca registral número 7.844. Tasada en 1.728.000 pesetas.

6. Urbana. 1/3 parte indivisa de vivienda sita en Villarreal, calle Mayor San Jaime, número 15, con fachada a la calle San Roque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 1, al libro 879, folio 155, finca registral número 37.567. Tasada en 1.672.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 17 de febrero de 1998.—La Juez, Pilar Ortells Cabedo.—El Secretario.—14.994.

VIVEIRO

Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 77/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos a instancia de «Pastor Leasing, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en calle San Andrés, número 56, 4.º (A Coruña), y NIF A-15244031, contra don Ildefonso Echevarría Reigosa y doña Estrella García González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final se detallarán.

Los bienes salen a licitación en 29 lotes separados.

La subasta se celebrará el día 1 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos y a instancia de la parte actora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, al menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, a excepción del ejecutante.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 29 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto

el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y debiendo los licitadores consignar igualmente el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sexta.—Si alguno de los días anteriormente señalados fuese inhábil el señalamiento se entenderá diferido para el inmediato día siguiente hábil.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados del lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las subastas para el supuesto de no ser hallados en su domicilio.

Relación de bienes objeto de subasta

Lote número uno: Urbana.—Doce. Vivienda C en tercera planta alta del edificio sito en «Granda de Mirañagay», en la parroquia de Burela. Ocupa una superficie útil de 122,30 metros cuadrados. Está distribuida en diversas dependencias y servicios, y linda: Frente, la vivienda B de la misma planta, pasillo, escaleras, ascensor y patio de luces; derecha, entrando, mirando desde la calle que sube al Instituto, patio de luces; izquierda, carretera de Viveiro a Ribadeo, y fondo, resto de la finca matriz y patio de luces. Se le asigna como anejo el trastero número 8. Cuota de participación de 3 enteros 96 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 657, libro 114 de Cervo, folio 164, finca número 13.071 bis-N. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote número dos: Tercera parte indivisa de la finca rústica «Furadiña», en la parroquia de Burela, de 1 área 44 centiáreas de monte, de forma triangular. Linda: Norte, Flora Mon y otro; sur, Ramón Echevarría y Servando Fernández; este, termina en punta, y oeste, herederos de Diego Chao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 558, libro 78 de Cervo, folio 22, finca número 10.405. Valorada la tercera parte indivisa en 33.333 pesetas.

Lote número tres: Tercera parte indivisa de la finca rústica «Furadiña», en la parroquia de Burela, de 7 áreas 46 centiáreas de monte. Linda: Al norte, herederos de Robustiano Pardo; sur, Ramón Echevarría y Servando Fernández; este, Manuel Ben y otro, y oeste, Flora Mon. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 558, libro 78 de Cervo, folio 20, finca número 10.404. Valorada la tercera parte indivisa en 191.667 pesetas.

Lote número cuatro: Tercera parte indivisa de la finca rústica en la parroquia de Burela, en Arca, labrado de 12 áreas 5 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Basilio Gómez; sur, casa Castro Marrube de San Román; este, terreno de la fábrica cerámica, anexo de la misma y cementerio parroquial, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 520, libro 64, folio 114, finca número 8.545. Valorada la tercera parte indivisa en 4.500.000 pesetas.

Lote número cinco: Monte de Areousa, parroquia de Cangas, municipio de Foz, de la mensura de 1 hectárea 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Ribadeo a Viveiro; sur, José María Michelena del Riego; este, camino de servicio; oeste, Roberto del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, al tomo 530, libro 143, folio 1.543, finca número 16.010. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote número seis: Una cuarta parte indivisa. Urbana. Castelo de Abajo, en la parroquia de Burela, terreno a solar de 3 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Manuel González Mon; sur, la otra parcela resultante de la división para adjudicar a don Fernando Labaen Pernas y doña María Luisa Romero Ortiz, muro perteneciente a esta finca en medio, y en parte camino; este, la ribera del mar, y oeste, termina en punta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 592, libro 93 de Cervo, folio 191, finca número 12.207. Valorada la cuarta parte indivisa en 175.000 pesetas.

Lote número siete: Pala cargadora s/orugas CAT-955. Valorado en 2.800.000 pesetas.

Lote número ocho: Motoniveladora CAT-12 E. Valorada en 2.730.000 pesetas.

Lote número nueve: Pala cargadora s/ruedas internacional. Valorado en 2.625.000 pesetas.

Lote número diez: Rodillo compactador «Dyna-pac». Valorado en 4.550.000 pesetas.

Lote número once: Retrocargadora Guria 610. Valorada en 5.250.000 pesetas.

Lote número doce: Bulldozer CAT-D6 C. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Lote número trece: Dumper AUSA 1.500 DS. Valorado en 70.000 pesetas.

Lote número catorce: Tractor agrícola Same Saturno. Valorado en 105.000 pesetas.

Lote número quince: Camión marca «H.H.F.», modelo 280 32 6 X6, matrícula LU-7614-E. Valorado en 1.925.000 pesetas.

Lote número dieciséis: Camión «Mercedes Benz», modelo AK 262638, matrícula LU-6851-C. Valorado en 140.000 pesetas.

Lote número diecisiete: Camión «Pegaso», modelo 1065 B1, matrícula LU-2771-D. Valorado en 175.000 pesetas.

Lote número dieciocho: Cabeza tractora «Mercedes Benz», modelo S 1932 35, matrícula M-2768-CY. Valorado en 280.000 pesetas.

Lote número diecinueve: Camión «Volvo», modelo F-89-32, matrícula M-9346-CT. Valorado en 285.000 pesetas.

Lote número veinte: Semirremolque bañera marca «Fruehauf», modelo FA2 1360 L, matrícula LU-00601-R. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Lote número veintiuno: Bulldozer CAT-D8 K. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Lote número veintidós: Compresor «Atlas Copco» (2). Valorado en 50.000 pesetas.

Lote número veintitrés: Cisterna calorifugadora «Lebrero». Valorado en 490.000 pesetas.

Lote número veinticuatro: Vehículo «Nissan», modelo Patrol, matrícula LU-4411-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote número veinticinco: Vehículo «Land Rover», modelo 109 N, matrícula LU-9370-F. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote número veintiséis: Vehículo furgoneta «Renault», modelo R4 F F6, matrícula LU-7598-H. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote número veintisiete: Retro Poclain 125 P.B. Valorado en 4.550.000 pesetas.

Lote número veintiocho: «Hannomag» 77 C. Valorado en 4.725.000 pesetas.

Lote número veintinueve: Vehículo «BMW» 524 TD, matrícula LU-0606-L. Valorado en 775.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Viveiro a 23 de enero de 1998.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—La Secretaria judicial.—15.030.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 115/1997, seguidos a instancia de «Almacenes San Gregorio, Sociedad Limitada», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Fernando Muñoz, contra don Manuel Hernández Fernández, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado, que se relacionará al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Riego, número 5, segundo, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la caja de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, considerándose para la tercera subasta el tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma y cantidad indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Regirán las normas de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora y condiciones que la primera, excepto el tipo de licitación, que será del 75 por 100 de la primera, y para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 24 de junio de 1998, a la misma hora y con las condiciones de las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra de secano en término municipal de Zamora, conocida por la de Las Monjas, al sitio de Carpinteros, con una superficie de 44 áreas. Linda: Este, don Félix Martín de la Torre; norte, don José Carretero Prieto; sur, en línea de 60 metros, con resto de la finca matriz que se segrega. Inscrita al tomo 1.694, libro 407, folio 130, finca número 35.234 bis. Sobre la citada parcela existe construida una vivienda unifamiliar y una nave anexa. Valorada, a efectos de subasta, en 7.100.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—15.134.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Talleres Bergar, Sociedad Anónima», don Jesús Berdor Ibero, doña María José Triste Burguete, don Javier Berdor Ibero y doña María Ángeles Tenias Laita, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor